

0884-DRPP-2023. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las siete horas con veintisiete minutos del treinta y uno de julio de dos mil veintitres.

Acreditación de dos delegados territoriales propietarios en la estructura del partido SOMOS en el cantón de SARCHÍ, de la provincia ALAJUELA, en virtud de la renuncia de sus titulares.

Mediante la resolución n. ° 0586-DRPP-2023 de las 09:12 horas del 25 de mayo de 2023, este Departamento le indicó al partido SOMOS, que, la estructura del cantón Sarchí, de la provincia Alajuela, no presentaba inconsistencias, por ende, quedaba integrada en forma completa.

Mediante misivas de fecha 26 de junio de 2023, presentadas ante el Comité Ejecutivo Superior del partido SOMOS por el señor Jean Carlo Barquero Castro, cédula de identidad n. ° 207490897 y; la señora Katherine Dayanna Flores Santos, cédula de identidad n. ° 603910743, se gestionaron las renunciaciones formales e irrevocables a los puestos que éstos ostentaban como delegados territoriales propietarios en la estructura del cantón y la provincia referidos, dimisiones que, fueron tramitadas por esta dependencia electoral mediante el oficio n. ° DRPP-3675-2023 de fecha 28 de julio de 2023.

En fecha 05 de julio de 2023, el partido SOMOS celebró una nueva asamblea cantonal, la cual, contó con el quórum de ley requerido, realizando las designaciones del señor JUAN PABLO SEGURA BARRANTES, cédula de identidad n. ° 205690657 y de la señora ANA YESENIA UGALDE SOTO, cédula de identidad n. ° 205230168, como delegados territoriales propietarios en la estructura cantonal bajo estudio, en sustitución del señor JEAN CARLO BARQUERO CASTRO y la señora KATHERINE DAYANNA FLORES SANTOS, lo anterior debido a las renunciaciones que fueron tramitadas por este Departamento mediante oficio n.º DRPP-3675-2023 de fecha 28 de julio de 2023.

Según lo expuesto y posterior al análisis correspondiente, este Departamento concluye que, la estructura del cantón de Sarchí de la provincia Alajuela, por el partido SOMOS, se encuentra integrada en forma completa de la siguiente manera:

PROVINCIA ALAJUELA

CANTÓN SARCHÍ

COMITÉ EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
603910743	KATERINE DAYANNA FLORES SANTOS	PRESIDENTE PROPIETARIO
206810300	DANIELA MUÑOZ CHAVES	SECRETARIO PROPIETARIO
900740447	SIGIFREDO VARGAS SALAZAR	TESORERO PROPIETARIO
205330146	MELVIN CUBERO JIMENEZ	PRESIDENTE SUPLENTE
206880842	CAROLINA ARCE GAMBOA	SECRETARIO SUPLENTE
206250868	MIGUEL ANGEL SALAZAR LIZANO	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
203950517	ANA ISABEL CESPEDES BARRANTES	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
204330089	OFELIA CRISTINA ARGUELLO CASTRO	TERRITORIAL PROPIETARIO
205230168	ANA YESENIA UGALDE SOTO	TERRITORIAL PROPIETARIO
205690657	JUAN PABLO SEGURA BARRANTES	TERRITORIAL PROPIETARIO
900740447	SIGIFREDO VARGAS SALAZAR	TERRITORIAL PROPIETARIO
205330416	MELVIN CUBERO JIMÉNEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO

Se le recuerda, además, al partido político que los nombramientos acreditados en este acto **regirán a partir de la firmeza de la presente resolución y por el resto del periodo, es decir, hasta el 09 de noviembre de 2025, fecha en que se vencerán las estructuras partidarias.**

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 240 y 241 del Código Electoral, el artículo 23 del Reglamento referido y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n. ° 5266-E3-2009 de las 09:40 horas del 26 de noviembre de 2009, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE. -**

Marta Castillo Víquez
Jefa del Departamento de Registro de
Partidos Políticos

MCV/mch/rav

C.: Exp. n.º 271-2018, partido SOMOS

Ref. Doc. G7345, G7580, **S7399-2023**